



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A fin de dar cumplimiento con las tareas de Limpieza, Movimiento de Suelos y Nivelación en los sectores del predio municipal ubicado sobre Ruta 19 Km 3, solicitadas por la Dirección de Centros Deportivos Municipales, se indica en el presente pliego la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria.

El propósito de la ejecución de las tareas requeridas es la generar un terreno bajo condiciones para la práctica deportiva, por lo que la empresa contratista deberá concluir las tareas dejando las superficies lisas, sin ondulaciones y sin escombros o cuerpos extraños que sobresalgan de las mismas. Así mismo también se preverán pendientes suaves en las superficies de los sectores intervenidos de forma tal que se facilite el escurrimiento del agua de lluvia y se evite la acumulación dentro de dichos sectores.

A- PROVISIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria para el servicio deberá proveer un **Plantel de Equipos** compuesto mínimamente por:

- Una (1) Motoniveladora.
- Un (1) Excavador.
- Dos (4) Camiones para transporte de suelo.
- Un (1) Camión Regador.
- Un (1) Compactador a rodillos.

El listado de equipos detallado anteriormente no es taxativo sino que la empresa prestadora deberá considerar la incorporación de cualquier otro equipo que considere para la correcta ejecución de los trabajos en conformidad con lo requerido por personal del Ente o de la Dirección de Centros Deportivos.

Además la empresa prestadora deberá proveer la asistencia de **Personal Capacitado** con equipamiento afín para el control de los niveles de terminación superficial de acuerdo a requerimientos impartidos desde la Dirección de Centros Deportivos. El personal a incorporar para estas tareas deberá ser topógrafo, técnico vial, ingeniero civil o profesional cuyo título tenga el alcance para los trabajos requeridos. Los gastos que generen estas tareas deberán ser a cargo de la empresa prestadora.

B- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se requiere que la prestación incluya:

- Todos los fletes y/o traslados necesarios para las tareas requeridas.
- Operadores calificados.
- Combustibles y Lubricantes.
- Seguros (de los equipos y del personal) conforme a la normativa vigente.



4- CAMIÓN REGADOR

Para el movimiento de suelos y previo a la compactación de los mismos se efectuarán las tareas de riego para el acondicionamiento de la humedad que se requiera en el momento de efectuar los trabajos.

El equipo a proveer será camión cisterna de capacidad mínima 6m³ con los dispositivos para regulación de caudal. La cisterna deberá ir montada sobre camión con las características:

- Antigüedad: menor a 15 años.
- Potencia mínima: 200 HP

5- COMPACTADOR AUTOPROPULSADO

Para tareas de compactación de suelos dentro de los predios deportivos.

Deberá ser nuevo o usado en óptimas condiciones y cumplimentar mínimamente las siguientes características:

- Peso del Equipo: 750Kg
- Frecuencia en vpm (hz) : 4200/70 vpm(Hz)
- Fuerza centrífuga : 18 kn
- Largo : 110 Cm
- Marca : CAT, Wacker Newson, Niwa o similares.
- Medida del rodillo delantero: 560 x 700 mm
- Medida del rodillo trasero: 425 x 500 mm
- Potencia del Motor : 13 HP
- Transmisión : Hidráulica
- Velocidad de desplazamiento : 0-10 Km/h

D- PLAZO

Se establece un plazo de **Treinta (30) días** para la prestación del servicio en conformidad con la Dirección de Centros Deportivos. El contratista deberá dar inicio a las tareas dentro de los 5 días posteriores de recibida la orden de compra.

E- CERTIFICACIÓN DE LAS TAREAS

La Dirección de Planificación y Ejecución del Ente certificará las tareas una vez concluidas de acuerdo a lo establecido en este pliego y con la conformidad de la Dirección de Centros Deportivos de la Municipalidad de Córdoba.

Ing. CIVIL SERGIO DAVID TELLO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



UBICACIÓN DEL PREDIO

31°24'5.47"S, 64° 8'42.80"O



Polideportivo
Municipal Ruta 19

SECTOR A INTERVENIR



Ing. Civil SERGIO DAVID TELLO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXP. Nº 1 9 9 3 8 AÑO 2021: FOLIO 2



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 230/42

#Cuidemos
#NuestraCiudad

CÓRDOBA
OBRAS Y SERVICIOS

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Córdoba, 03 de Diciembre de 2021

Área de Planificación y Ejecución

Ref. Expte 019938/2021 SOLICITUD DE PEDIDO DE MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE
SUELOS EN SECTOR ESTE

Pase expediente de referencia al Área de Administración y Finanzas a sus
efectos.

Inq. CIVIL M. ALEJANDRA DE PA
DIRECTORAL DE PLANIFICACION Y EJECUCION
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 230 / 42